

345



En contestación a su respetable escrito número 239 de fecha 2 del actual, tengo el honor de participar a V.S. que según se me informa, en el pueblo de Calcena de esta Provincia, no existe ninguna persona incurso en el artículo 5º del Bando de 4 de Enero último del Excmo. Señor General Jefe de la 5ª División Organica, cuyos extremos han sido comprobados por informes adquiridos en la indicada localidad, en la que no han existido sociedades políticas del frente popular, poniendolo de manifiesto el hecho de que en las ultimas elecciones obtuvieron solamente las izquierdas seis votos y el resto del censo los partidos de orden afectos en un todo al Movimiento Nacional. Dios guarde a V.S. muchos años. Zaragoza 8 de Febrero de 1.937

El Primer Jefe

Antonio Puchol

Señor Jefe de Intendencia Militar de la 5ª División

Zaragoza.



40V



En contestación a su respetable escrito número 263 de fecha 5 del actual, tengo el honor de participar a V.S. que según se me informa en el pueblo de Purujosa no existen más individuos que estén comprendidos dentro del artículo 5º del Bando del Excmo. Señor General Jefe de la 5ª División Organica de 4 de Enero último que el vecino Casimiro Marco Perez, que fué presidente de la U.G.T. quien se considera como desaparecido y carece de bienes de fortuna de todas clases.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Zaragoza 12 de Febrero de 1.937
El Primer Jefe.

Beltrán Puchol

Señor Jefe de Intendencia Militar de la 5ª División Organica.

Zaragoza.



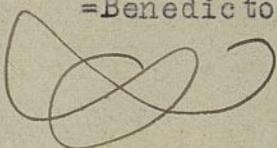
253
INCAUTACIONES.

Al dar cumplimiento al art. 5º de Bando de 4 cte. del Excmo. Sr. General Jefe de la 5ª División Organica el Sr. Alcalde de PURUJOSA me comunica que en la citada localidad no hay ningún vecino que fuese desafecto al Movimiento Nacional. Le ruego a V.S. ordene una investigación comprobatoria de la declaración de la Alcaldía de Purujosa, comunicandome el resultado.

Dios guarde a España y a V.S. muchos años.

Zaragoza, 5 de febrero de 1937.

EL JEFE DE INTENDENCIA

=Benedicto=


Sr. Priper Jefe de la Guardia Civil.

ZARAGOZA/



284

Numero 34

Recibido en esta alcaldia un comunicado
 adjunto con el pliego de instrucciones
 para que se lleve a cabo y se llenen las re-
 laciones tambien adjuntas de esa Junta de
 vision del Mercado de Requienos, de los
 individuos presuntos incurros en el art.
 5.º del Decreto n.º 108 de la Junta de
 fensa (de la Junta de Defensa) Nacional
 con expresion de los bienes de que se les
 supone propietarios. Fungo el honor de
 comunicar a V. E. que en este pueblo
 existio un centro de trabajadores por poco
 tiempo o sea desde mediados de Mayo
 hasta que se levanto el glorioso movi-
 miento nacional pero apesar de ello
 no hubo coaccion alguna contra el
 Ayuntamiento ni otras personas, pues
 se dio el caso de que la mayoria de los
 vecinos de este pueblo tienen que sa-
 lir a ganarse el sustento para adqui-
 rir las mas puntorias necesidades de
 sus casas fuera de el, y como quiera
 que durante la escandalosa dominacion
 del ~~funesto~~ frente popular decian los
 era preciso ir provistos del carne de
 asociacion ya que de lo contrario les
 era imposible la adquisicion del
 trabajo honradamente que ellos amia-
 ban; y si alguna persona tubo en este
 pueblo que hizo propaganda para

los izquierdas el promotor de todo lo malo y el que los seducía y coaccionaba fui un tal Carimiro Marco Perez el cual fui fusilado por la furra a los pocos dias de promoverse el glorioso movimiento Nacional, habiendo quedado la superviviente una hija suya del antes mencionado, la cual fui marxista aun que no muy destacadamente; dicha niña carece de bienes por lo que no podria anotarsele bienes alguno en las relaciones que V.E. nos remite y ademas tiene dos hijos de ocho y seis años de edad aproximadamente

Por lo que este Ayuntamiento se devuelve los adjuntos impresos y la hoja de instrucciones que nos manda ya que a nuestro parecer no hay personas en este pueblo de tal naturaleza, no obstante si V.E. despues de examinado el premito opiere observara que dicho Ayuntamiento haya mal fundado estamos a su disposicion para cuanto nos ordene esperando al mismo tiempo en este caso nos di instrucciones aclaratorias

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos

Dios Guarde siempre a España y a V.E. nos ad

Purujosa a 2 de Febrero de 1937



El Alcalde y miembros de la corporacion.

~~Don Rodrigo~~

Dionisio Clemente

Francisco Lopez Miguel Gomez

Miguel Parra

El Jefe de La Intendencia de la 5.ª Division de

Y
Zaragoza